



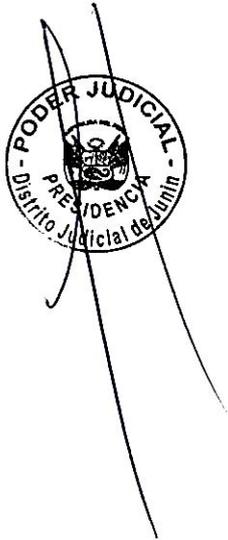
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1051-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1051-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiuno de junio del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: **AGRADECER** al doctor **NEIL ERWIN ÁVILA HUAMÁN**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Magistral por el **XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma**, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**PROCESO DE DESALOJO EXPRESS**", llevado a cabo el martes 21 de junio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma "**PROCESO DE DESALOJO EXPRESS**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **NEIL ERWIN ÁVILA HUAMÁN**, quién es: Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín. Abogado por la Universidad Peruana Los Andes. Maestro en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Alas Peruanas. Pasantías en la especialidad de Despacho Judicial y Derecho de Familia por la Universidad de Jaén (UJA – España). Huésped Ilustre y Visitante distinguido por la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Huancavelica y Visitante distinguido de la Región Huancavelica por el Gobierno Regional de Huancavelica. Conferencista y expositor;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1051-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Ávila Huamán;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **NEIL ERWIN ÁVILA HUAMÁN**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia Magistral** por el **XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma**, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"PROCESO DE DESALOJO EXPRESS"**, llevado a cabo el martes 21 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Tarma, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN